

Copiapó, 03 SEP 2015

RESOLUCIÓN EX. N° 244

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 38, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **03006115**, cuya descripción es: Reparación maquina timbradora eléctrica Famae Depto. Plataforma y Asistencia.

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de www.mercadopublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se opto por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
3.617.130-8	Jose Resk Nara	\$ 85.680

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Jose Resk Nara RUT N° 3.617.130-8**, por el precio total de **\$ 85.680**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor disponible al momento del requerimiento

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de trabajo correspondiente.

III. CARGESE el gasto que asciende a \$ 85.680 (Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos) al subtítulo 22, ítem 04.012, del presupuesto de esta Dirección Regional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL


Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

